

**PROPUESTA PRESENTADA POR EL VOCAL SUPERIOR DR. PEDRO  
GUSTAVO CUETO CHUMAN A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES  
MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO.**

Entendiendo que toda mejora seria y permanente de la Administración de Justicia en general, y en nuestra Corte Superior en particular, sólo será posible si se cuenta con la participación decidida de todos sus actores y protagonistas; una de nuestras tareas prioritarias será propiciar la unidad de todos los magistrados y trabajadores sin exclusiones de ningún tipo con miras a la realización de un trabajo conjunto fraterno y solidario que contribuya a fortalecer la institucionalidad de nuestra Corte.

En este sentido, y con motivo de realizarse el próximo lunes 11 de diciembre del presente año, las elecciones para elegir al nuevo Presidente de nuestra Corte Superior, nos permitimos someter a vuestra consideración, las propuestas que como “Programa mínimo de acción”, nos comprometemos a cumplir, si podemos contar con tu valioso apoyo en la referida elección:

- I. Lograr una mayor confianza y credibilidad de la ciudadanía en la labor jurisdiccional que se desarrolla en la Corte Superior del Callao.**
- II. Optimizar el servicio de impartición de Justicia.**
- III. Mayor participación de todos los Magistrados en la toma de decisiones trascendentes.**
- IV. Capacitación permanente de Magistrados y personal jurisdiccional y administrativo de la Corte.**
- V. Institucionalización del Pleno Jurisdiccional Distrital.**
- VI. Estimulo y reconocimiento del personal jurisdiccional y administrativo.**
- VII. Atención Preferencial al proceso de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal.**
- VIII. Potenciar los mecanismos de control.**
- IX. Impulso Permanente a la Publicación de la Revista de nuestra Corte Superior.**
- X. Reformular el servicio de Asistencia Social y Asistencia Médica directa.**

**XI. Impulso a la construcción de la nueva sede de la Corte Superior de Justicia del Callao.**

-2-

**I. LOGRAR UNA MAYOR CONFIANZA Y CREDIBILIDAD DE LA CIUDADANÍA, EN LA LABOR JURISDICCIONAL QUE SE DESARROLLA EN ESTA CORTE SUPERIOR.-**

Para nadie es un secreto que uno de los problemas más sentidos en la ciudadanía es la falta de credibilidad y desconfianza en el Poder Judicial, que afecta a todos los órganos jurisdiccionales del país; producido entre otras causas, principalmente por las campañas de desprestigio y descrédito de determinados sectores y ciertos medios de comunicación, que se encuentran interesados en tener un Poder Judicial instrumentalizado y disminuido, creando así muchas veces una imagen distorsionada en la población, de la verdadera naturaleza del servicio que presta este Poder del Estado y del papel que cumple en la sociedad como garante de los derechos fundamentales de un Estado Democrático de Derecho.

**En este sentido nuestras acciones estarán encaminadas a:**

- I.A.** Fortalecer y promover en nuestra Corte una **mística de servicio** e identificación con el servicio de Administración de Justicia. A través de la implementación de una serie de acciones de estímulo y capacitación del personal que coadyuven en la toma de conciencia de la real naturaleza del servicio que se presta, así como la internalización de los valores de solidaridad, vocación de servicio, equidad, que siempre deben estar implícitos en una correcta Administración de Justicia.
  
- I.B.** Proyectar y difundir en la población la Imagen Institucional de una Corte Superior, conformada por Magistrados y trabajadores unidos en el empeño de realizar una administración de Justicia pronta, eficaz y transparente a favor de los justiciables, para cuyo efecto es necesario repotenciar con los

recursos necesarios a la Oficina de Imagen Institucional, a fin de que cumpla a cabalidad con dicha función y pueda difundir a la comunidad cada uno de los logros que alcance nuestra Corte Superior y sus integrantes. Propiciando al mismo tiempo en forma decidida un mayor acercamiento con los Colegios de Abogados, y otros grupos o sectores organizados de la población como Universidades, Colegios, Región, Municipalidades, ONG`Ds, Sindicatos, etc.

Asimismo consideramos necesario, a través de dicha oficina, se cuente con la capacidad de respuesta institucional inmediata para aclarar o esclarecer cualquier noticia distorsionada que aparezca en los medios de difusión, que pretendan mellar arbitrariamente la imagen y prestigio de nuestra Corte o la de sus integrantes.

## **II. OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.-**

Concientes que la administración de Justicia es esencialmente un servicio a favor de los justiciables y al cual tienen derecho todos los ciudadanos en virtud de la obligación constitucional del Estado de brindar Tutela Jurisdiccional efectiva. Todo el esfuerzo de nuestra Corte y de sus integrantes debe estar encaminado principalmente a mejorar permanentemente este servicio con la participación de todos los señores Magistrados y contando con el apoyo de los trabajadores, dentro del marco de respeto al debido proceso.

### **En tal sentido nuestras acciones estarán encaminadas a:**

- II.A.** Eliminar las causas que producen retardo en la impartición de Justicia, efectuándose para tal efecto reuniones permanentes con los jueces y vocales por especialidad a fin de detectar los principales “cuellos de botella” u otros obstáculos que producen retardo y atentan contra la realización de un debido

proceso en sus despachos. Empezando un agresivo programa de descarga procesal, con la formación de “grupos itinerantes” de apoyo jurisdiccional a fin de poder nivelar la carga de los órganos jurisdiccionales que tengan sobrecarga procesal y efectuar posteriormente un monitoreo permanente, a fin de motivar una mayor productividad y celeridad procesal. Contando para ello, entre otros instrumentos, con la publicación mensual o trimestral de estadísticas de producción de los órganos jurisdiccionales, a la vez que estimulando a los órganos jurisdiccionales que más producen a través de la concesión de becas, colección de libros, certificaciones o constancias, etc., otorgadas por la Presidencia de la Corte.

**II.B.** Facilitar un mayor y mejor acceso a la Justicia fortaleciendo el servicio de justicia en los módulos básicos de Justicia y la implementación de Juzgados de Paz en las Comisarías. Así como propender mayor atención a los abogados y justiciables procurando una pronta atención a sus reclamos, para lo cual también mantendremos coordinaciones permanentes con los Colegios de Abogados. A fin de dar atención a los problemas que se le presentan en el ejercicio de su función y que puedan atentar contra el derecho de defensa.

**II.C. Creación de una Oficina de Orientación y Atención al Litigante y Público en general.-**

A fin de proporcionar la información pronta y oportuna requerida por los justiciables que muchas veces no saben a donde acudir por desconocimiento del funcionamiento del sistema de administración de Justicia y los diferentes órganos jurisdiccionales y administrativos que funcionan en nuestra Corte Superior evitando así que los justiciables realicen colas innecesarias y estén buscando por ellos mismos información por los pasillos de la corte,

poniéndose a merced de sujetos inescrupulosos que se aprovechan de su situación y que por ello se crean una mala imagen de la Corte.

**III. MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS MAGISTRADOS EN LA TOMA DE DECISIONES.-**

Cada vez que tenga que tomarse decisiones importantes y trascendentes que afecten la marcha de esta Corte Superior, convocaremos a todos los magistrados a fin de tomar decisiones conjuntas, que recojan el consenso de los Magistrados.

Asimismo, se impulsará una mayor participación de los señores Magistrados a través de la formación de comisiones y grupos de trabajo a fin de cumplir con cada uno de los objetivos trazados.

**IV. CAPACITACIÓN PERMANENTE A MAGISTRADOS Y PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE.-**

Dedicaremos nuestros mayores esfuerzos a realizar un efectivo e intenso programa de capacitación permanente de los Señores Magistrados de todos los niveles así como al personal administrativo y jurisdiccional, previo diagnóstico de sus reales necesidades.

Para lo cual celebraremos convenios con las Universidad Mayor de San Marcos y otras Universidades y/o con el auspicio de la Academia de la Magistratura a fin de que se cuente también con las certificaciones y acreditaciones respectivas de los estudios que se realicen, que a la vez que indiquen el nivel académico alcanzado por los participantes, puedan servirles para la promoción y ascenso.

-6-

Asimismo, se propone iniciar el funcionamiento de la Escuela de Auxiliares Jurisdiccionales de la Corte del Callao, para lo cual contamos con la participación de los señores magistrados, muchos de los cuales enseñan en

diferentes universidades del país y que constituyen una de nuestras mayores fortalezas a nivel institucional.

**V. INSTITUCIONALIZACION DEL PLENO JURISDICCIONAL DISTRITAL.-**

Resulta necesario en nuestra Corte Superior, institucionalizar la realización todos los años del Pleno Jurisdiccional Distrital contando con la participación del Colegio de Abogados y sectores organizados de la población, a fin de que los Magistrados de nuestra Corte puedan intercambiar ideas y unificar criterios jurisdiccionales que propendan a una mayor **predictibilidad** de las resoluciones judiciales, en busca de seguridad jurídica que es uno de los valores fundamentales que debe ofrecer la administración de Justicia y que es una permanente aspiración de la ciudadanía.

**VI. ESTIMULO Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL JURISDICCIONAL**  
**Y**

**ADMINISTRATIVO.-**

Una de nuestras tareas prioritarias será el estímulo permanente y reconocimiento de aquellos servidores que se esfuerzan realmente por cumplir con sus funciones, laborando muchas veces fuera del horario normal de trabajo, premiando su esfuerzo con el reconocimiento oficial de la Corte anotándose en su legajo personal el mérito obtenido, así como el otorgamiento de becas de estudios, colección de libros, etc.

-7-

**VII. ATENCIÓN PREFERENCIAL AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN**  
**DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL.-**

Teniendo en consideración que el Nuevo Código Procesal Penal entrará en vigencia en nuestro distrito judicial a partir del mes de setiembre del año 2007, destinaremos todos nuestros esfuerzos para que tanto los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo estén en condiciones óptimas de capacitación, infraestructura y gestión, para afrontar el desafío que supone la

vigencia del nuevo Código. Prestando nuestro más decidido apoyo a las comisiones de implementación que vienen trabajando desde inicios del presente año y a todas las acciones necesarias para su difusión y conocimiento por parte de la ciudadanía.

#### **VIII. POTENCIAR LOS MECANISMOS DE CONTROL.-**

Considerando que por las labores propias de la función y visitas que realizan los integrantes de la CODICMA, se encuentra en condiciones de conocer cuales son los principales problemas que se presentan en cada órgano jurisdiccional e identificar en cada caso los “cuellos de botella” que propician el incumplimiento de los plazos procesales, impiden la celeridad procesal y dificultan un mayor y mejor acceso a la justicia por parte de los justiciables. Por lo que proponemos:

- 6.1 Privilegiar el aspecto preventivo del Control sin descuidar el punitivo sancionador, tratando de buscar solución inmediata a las reclamaciones que presentan los justiciables ante la CODICMA, evitando así la acumulación de quejas formales.
- 6.2 Mayor apoyo a la CODICMA, dotándola del soporte administrativo y logístico necesario para el mejor cumplimiento de sus funciones.

-8-

- 6.3 Propender a una mayor y decidida participación en las labores de control por parte de los Administradores de los módulos en coordinación con los Magistrados. Así como por parte de los señores Magistrados en cada uno de los despachos a su cargo.

#### **IX. IMPULSO PERMANENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA DE NUESTRA CORTE SUPERIOR.-**

Conocedor ( por pertenecer al comité editorial de la Revista Ad verbum ) del esfuerzo desplegado por un grupo de magistrados y trabajadores, para que después de 44 años nuestra Corte Superior cuente por fin con una Revista

Institucional, consideramos que dicho esfuerzo no puede ser desestimado y debe contar con el impulso permanente a través de la Presidencia con la participación de todos los señores Magistrados de este Distrito Judicial con miras a la creación de un Fondo Editorial.

**X. REFORMULAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y ASISTENCIA MÉDICA DIRECTA.-**

Es necesario potenciar la Oficina de Asistencia Social y el Tópico Médico a fin de brindar un servicio de asistencia social y médica inmediata y eficaz a los señores magistrados y trabajadores en general en casos de enfermedad, accidente, maternidad, fallecimiento, jubilación y otros, encargándose este servicio de realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la obtención de la atención médica, auxilio o beneficio desde que se produce el acontecimiento. Asimismo, se propiciará la atención médica en el tópico en forma diaria y permanente para lo cual se gestionará con ESSALUD el convenio respectivo.

-9-

**XI. IMPULSO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO.-**

Habiéndose dado un gran paso con la obtención del terreno para la nueva sede de nuestra Corte Superior, mantendremos el impulso requerido y sostenido de realizar todas las gestiones y esfuerzos necesarios con el Gobierno Regional y otras autoridades gubernamentales y no gubernamentales a fin de que el proyecto de la construcción de la nueva sede institucional se haga una autentica realidad y cumplir así un caro anhelo de los magistrados y de la ciudadanía, que en adelante contarán con un complejo arquitectónico, de diseño futurista, que reunirá en su recinto todas las especialidades, instancias e instituciones vinculadas a la labor del Poder Judicial, teniendo en cuenta la demanda de los servicios judiciales en concordancia con las nuevas tendencias de organización y gestión de las diversas especialidades jurisdiccionales.

